

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	121907
Número de orden de compra a modificar:	40975

Entidad compradora:	Computadores para Educar
Nombre del solicitante:	Sandra Lizarazo Diaz
Proveedor:	Uniples S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Adquisición de Computadores y Periféricos

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-12-27 15:22:43

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2019-12-31	2020-01-15

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
39422	PORTÁTILES 2019	17519-830079479-5	17519	830079479-5

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	acp01- S3_ETP_71 ETP Liviana Portátil 3.11	77427.0	Unidad	558291.00	17519- 830079479-5	43226797257.00

2	acp01--S3_ETP (accesorio)_74 Accesorio NA Unidad DVD / CD 3.11	3862.0	Unidad	66220.00	17519- 830079479-5	255741640.00
3	acp01-- S3_Servicio_25 Instalación de software y configuración del ETP	77427.0	Unidad	0.00	17519- 830079479-5	0.00
4	acp01-- S3_Servicio_80 Garantía anticipada de la batería y adaptador 3.11	774.0	Unidad	4200.00	17519- 830079479-5	3250800.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Debido a las circunstancias de orden público nacional mencionadas en el documento de justificación, el Contratista Uniples S.A. ha tenido que enfrentar una situación fuera de su órbita de control y que sin duda alguna ha afectado la normal ejecución de la Orden de Compra No. 40975, por lo que, bajo estas circunstancias imprevistas e imprevisibles, se hace necesario ampliar el plazo de ejecución de la mencionada orden de compra, teniendo en cuenta las pruebas allegadas sobre el represamiento de mercancía que se ha generado en el puerto de Buenaventura, la falta de disponibilidad de vehículos para transportar la carga y el tiempo que se requerirá para que la operación de las empresas y demás entidades vuelva a la normalidad. Que, debido a lo expuesto anteriormente, se prorroga el plazo de ejecución y por ende el plazo para la entrega de los bienes de la orden de compra No. 40975 hasta el día 15 de enero de 2020.

Firma ordenador del gasto

Nombre: ALEJANDRO FÉLIX LINERO DE CAMBIL

Documento: 72.230.946 DE BARRANQUILLA

Firma de proveedor

Nombre: Carlos Mario Escobar Ortiz

Documento: C.C. 71.583.463 de Medellín



JUSTIFICACION OTROSÍ No. 2 A LA ORDEN DE COMPRA No. 40975, SUSCRITA ENTRE
COMPUTADORES PARA EDUCAR Y UNIPLES S.A.

ANTECEDENTES:

1. Que, el día 25 de septiembre de 2019, se suscribió a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente, bajo el amparo del Acuerdo Marco de Precio "Adquisición de Computadores y Periféricos" la orden de compra No. 40975 con el contratista Uniples S.A., mediante la cual Computadores para Educar adquirió 62.427 equipos portátiles, 3.112 unidades ópticas externas, 62.427 servicios de instalación de software y configuración y 624 accesorios (baterías de portátiles y adaptadores de portátiles) de garantía anticipada, por un valor que asciende a la suma de \$35.061.129.697.
2. Que el día 25 de septiembre de 2019 se suscribió el acta de inicio de la orden de compra No. 40975.
3. Que, el día 30 de septiembre de 2019, se adicionó, mediante el otrosí No. 1, en valor y cantidades, la orden de compra No. 40975 en 15.000 equipos portátiles, 750 unidades ópticas externas, 15.000 servicios de instalación de software y configuración y 150 accesorios (baterías de portátiles y adaptadores de portátiles) de garantía anticipada, por un valor de \$ 8.424.660.000.
4. Que, conforme a lo antes expuesto, el valor total de la orden de compra No. 40975 asciende a la suma de \$ 43.485.789.697, suma de dinero que se encuentra amparada con la disponibilidad presupuestal No. 17519.
5. Que, el plazo de ejecución de la orden de compra No. 40975 de fecha 25 de septiembre de 2019 se extiende hasta el día 31 de diciembre de 2019, fecha máxima en la cual el contratista se obligó a entregar los bienes objeto de dicha compra.
6. Que el contratista Uniples S.A. mediante comunicación de fecha 23 de diciembre de 2019, solicitó a Computadores para Educar prorrogar el plazo de ejecución de la orden de compra No. 40975 hasta el día 15 de enero de 2020, para la entrega de 13.167 equipos que hacen parte del otrosí No. 1 de fecha 30 de septiembre de 2019, motivando su solicitud con los siguientes fundamentos:

"(...) Como es de conocimiento público, el 21 de noviembre del presente año inició el paro nacional, esta situación de orden público de manera directa e indirecta ha venido afectando todos los sectores del país, como lo es transporte de carga, ya que se han venido presentando dificultades de transporte interno, disponibilidad de vehículos de carga y movilización de mercancías.

En efecto, debido a dicho paro nacional se han visto afectadas las operaciones internas de movilización de carga, puesto que la gran parte de las empresas que agrupan a los transportadores se vieron obligadas a restringir movilización de sus vehículos en aquellas fechas en que se

re



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

presentaron bloqueos en las vías, manifestaciones, marchas y disturbios en algunas ciudades y vías del territorio nacional.

Por lo expuesto, a pesar de que toda la mercancía la hemos recibido en puerto, es decir la totalidad de los equipos se encuentran en puerto, ha sido imposible transportarlos por las dificultades de transporte interno y la falta de disponibilidad de vehículos de carga mencionados, ya que la acumulación de carga en los puertos y en los entes generadores ha sido bastante significativa. Hasta la fecha los transportadores están tratando de ponerse al día con los compromisos que habían adquirido mucho antes y quienes no contaban con la situación de orden público ya citada. (...)"

"(...) Para terminar, es importante añadir que como es conocido por la Entidad, el transporte y trámite de importación requiere de unos términos prudenciales que no dependen del Contratista en este caso entes de control, operaciones aduaneras y transporte, es por ello que reiteramos nuestra solicitud de prorrogar el plazo hasta el 15 de enero de 2020, acorde al cronograma relacionado, toda vez que nuestro ánimo es cumplir sin generar complicaciones ni afectaciones al interior de la Entidad CPE. (...)"

7. Que, efectivamente, desde el pasado 21 de noviembre de 2019 se ha venido presentado una situación compleja de orden público a nivel nacional, de amplio conocimiento, que sin lugar a dudas ha afectado la operación de empresas en distintos sectores, incluyendo las empresas de transporte, agencias de aduana, etc., situación que ha afectado la movilización de las mercancías desde el puerto de Buenaventura hasta la ciudad de Bogotá.

CONSIDERACIONES:

1. Que, debido a la situación de orden público nacional mencionada anteriormente, el Contratista Uniples S.A. ha tenido que enfrentar una situación fuera de su órbita de control y que sin duda alguna ha afectado la normal ejecución de la Orden de Compra No. 40975, por lo que, bajo estas circunstancias imprevistas e imprevisibles, se hace necesario ampliar el plazo de ejecución de la mencionada orden de compra, teniendo en cuenta las pruebas allegadas sobre el represamiento de mercancía que se ha generado en el puerto de Buenaventura, la falta de disponibilidad de vehículos para transportar la carga y el tiempo que se requerirá para que la operación de las empresas y demás entidades vuelva a la normalidad.
2. Que, debido a lo expuesto anteriormente, es viable atender positivamente la solicitud del contratista, ampliando el plazo de ejecución y por ende el plazo para la entrega de los bienes de la orden de compra No. 40975 hasta el día 15 de enero de 2020.



OBJETO DEL OTROSÍ:

Prorrogar el plazo de ejecución y el plazo para la entrega de los equipos objeto de la orden de compra No. 40975, suscrito entre Computadores para Educar y Uniples S.A., hasta el día 15 de enero de 2020.

LUGAR DE EJECUCIÓN

Se mantienen el mismo lugar de ejecución establecido en la orden de compra No. 40975.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de la orden de compra será hasta el quince (15) de enero de 2020.

En constancia se firma a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2019.

JAVIER CABALLERO MORENO

Subdirector Operativo
Supervisor Orden de Compra 40975
Computadores para Educar

Proyectó: Edgar Muñoz. Profesional Operativo CPE